REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 12-2005

Acta de la sesión ordinaria número doce, dos mil cinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el martes 8 de marzo de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Marvin Herrera Araya, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar.

AGENDA No. 12-2005
SESION ORDINARIA
FECHA: 8 DE MARZO 5.00 p.m.

1.- Aprobación del acta No. 11-05

2.- Conocimiento del Proyecto de Ley referente a la inspección y regulación de los centros docentes privados.

3.- Oficio DDC-0275-05 suscrito por el señor Rubén Salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular sobre "Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales"

4.- Asuntos varios

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación de apertura del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Comisión de Planes y Programas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- Solicitud de aprobación de los temarios de las Pruebas Nacionales de II y III ciclo, Bachillerato y las Especialidades Técnicas.
- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo para Internet del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.
- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño Gráfico Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.
- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de proyectos del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.
- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad Asistida Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 11-05

Se dispensa la aprobación del acta 11-05 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Conocimiento del Proyecto de Ley referente a la inspección y regulación de los centros docentes privados.

Para el correspondiente análisis del proyecto de Ley referente a la inspección y regulación de los centros docentes privados, se cuenta con la presencia y asesoría legal de la Licda. Soledad Chinchilla Arguedas, quien brindó un análisis preliminar sobre dicho proyecto.

Al respecto, externó doña Sandra García, que en la reunión con los y las Rectoras de CONARE, se comentó de la posibilidad de una modificación a la Constitución Política, que aún cuando requiere dos legislaturas, es importante para poder solucionar el problema que hay con las instituciones privadas. Con una reforma constitucional, que le dé la potestad al Consejo Superior de Educación de regular tanto la enseñanza oficial como la privada.

El señor Marvin Herrera manifestó que en el período cuando fue Ministro de Educación, intentó regular algunas cosas de los centros educativos privados. La Sala IV se pronunció en aquel entonces, en contra del reglamento, porque no había una ley que amparara a la Administración, o sea no había una ley en la cual el Consejo se podía respaldar para regular algunos aspectos de las instituciones privadas. ¿ Si está ley pasa, en qué quedan los fallos de la Sala IV? Consultó el señor Herrera a la Asesora Legal presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Manifestó Soledad Chinchilla que el problema es que la competencia del Consejo está definida por una norma constitucional y es específica, ninguna ley, en principio podría contradecir a la misma constitución.

Pregunta el señor Ministro ¿ qué interés se ve en la Ley? Hacia donde va, porque los proyectos de ley no se formulan en el aire, tienen una base, e incluso ciertamente tienen un interés ¿ que ven de interés en este Proyecto?.

Manifestó doña Gloria Paniagua que ella siente que lo que pretenden es de alguna manera rescatar o controlar la educación privada .

Manifiesta don Marvin que viendo el título del documento lo que pretende es regular, ordenar todo lo que es la educación privada, entonces, podría tener vicios de inconstitucionalidad?

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-12-05

- **Solicitar a la Asesoría Legal del Consejo Superior de Educación un análisis exhaustivo sobre los alcances del Proyecto de Ley de Inspección y Regulación de los Centros Docentes Privados.**

ARTICULO 3

Oficio DDC-0275-05 suscrito por el señor Rubén Salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular sobre "Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales"

Una vez analizado el oficio DDC 0275-05 suscrito por el señor Rubén Salas Salazar, Director de la División de Desarrollo Curricular sobre "Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales" , el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-12-05

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos, la "Propuesta para regular la nota de presentación de Pruebas Nacionales de Conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica, de los estudiantes con necesidades educativas especiales" .**

ARTICULO 5

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de aprobación de apertura del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Una vez analizada la documentación sobre solicitud de aprobación de apertura del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-12-05

- **Aprobar la solicitud de reconocimiento, presentada por el señor Kalman Aviram Neuman, del Instituto de Didáctica Computacional INDICO S.A., como instituto de Educación Superior Parauniversitaria Privada, en virtud de haberse cumplido con las disposiciones de la Ley No. 6541, ley de Creación de la Educación Superior Parauniversitaria y el Reglamento de Educación Superior Parauniversitaria, según consta en el informe AL 032-2005**

Comisión de Planes y Programas

1. Solicitud de aprobación de los temarios de las Pruebas Nacionales de II y III ciclo, Bachillerato y las Especialidades Técnicas.

La Comisión de Planes y Programas informó que efectuaron la revisión de la propuesta de temarios para las Pruebas Nacionales . Se consideró que las modificaciones propuestas están claras y bien justificadas, con excepción de los temarios de Secretariado Bilingüe y Secretariado Ejecutivo

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 04-12-05

- **Aprobar la propuesta de temarios para las Pruebas Nacionales presentada por el departamento de Control de Calidad y Macroevaluación**

- **No obstante, los temarios de Secretariado Bilingüe y Secretariado Ejecutivo deberán incluir las observaciones elaboradas por el Depto de Educación Técnica.**

2. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo para Internet del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Desarrollo para Internet del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-12-05

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Desarrollo para Internet del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional (INDICO), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman mediante nota IPDICO-DA-05-2005, según plan de estudios que se detalla a continuación:**

I CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
CI-02	Computación		T-14 P-28	42	3
IN-01	Inglés I		T-14 P-28	42	3
DG-01	Diseño I		T-14 P-28	42	3
VO-01	Seminario de realidad nacional		T-42 P-0	42	3

II CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
DW-01	Diseño y creación de páginas Web	CI-02	T-14 P-28	42	3
CI-03	Computación II	CI-02	T-14 P-28	42	3
IN-02	Inglés II	IN-01	T-14 P-28	42	3
DG-02	Manipulación de imágenes por Computadora	DG-01	T-14 P-28	42	3

III CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
DW-02	Animaciones para Internet	DW-01	T-14 P-28	42	3
CI-04	Computación III	CI-03	T-14 P-28	42	3
DG-03	Ilustración grafica asistida por Computadora	DG-01	T-14 P-28	42	3
DW-03	Programación para Internet I		T-14	42	3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

		P-28		

IV CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
DW-04	Diseño gráfico para la Web	DW-01	T-14 P-28	42	3
DW-05	Programación para Internet II	CI-04	T-14 P-28	42	3
DW-06	Desarrollo de multimedios para Internet	DW-02, DW-03	T-14 P-28	42	3
RD-01	Telemática Básica	CI-04	T-14 P-28	42	3

V CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
PR-01	Gerencia de Proyectos		T-28 P-28	56	3
DW-08	Fundamentos de Web master	RD-01, DW-05	T-14 P-28	42	3
RD-02	Administración de servidores	RD-01	T-14 P-28	42	3
RD-03	Seguridad en Internet	CI-04	T-14 P-28	42	3

VI CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
VO-02	Ética	LE-01	T-42 P-0	42	3
PR-02	Metaevaluación de Proyectos	*	T-14 P-28	42	3
PS-01	Práctica Supervisada		T-0 P-320	320	0

*Haber cursado 60 créditos del plan de estudios.

3.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño Gráfico Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Una vez analizada la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño Gráfico Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-12-05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Diseño Gráfico del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional (INDICO), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman mediante nota IPDICO-DA-05-2005 según el plan de estudios que se detalla a continuación:**

I CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
ID-01	Introducción al Diseño		T-42 P-0	42	3
CI-02	Computación I		T-14 P-28	42	3
VA-01	Apreciación del Arte		T-42 P-0	42	3
IN-01	Inglés I		T-42 P-0	42	3

II CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
DI-01	Diseño I	ID-01, VA-01	T-14 P-28	42	3
CI-03	Computación II	CO-02	T-14 P-28	42	3
TC-01	Teoría del color	ID-01, VA-01	T-38 P-4	42	3
IN-02	Inglés II	IN-01	T-42 P-0	42	3

III CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
CI-04	Computación III	CO-03	T-14 P-28	42	3
EE-01	Edición Editorial I	TC-01	T-14 P-28	42	3
DI-02	Diseño II	DI-01	T-14 P-28	42	3
DG-03	Ilustración gráfica asistida por computadora	TC-01	T-28 P-14	42	3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

IV CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
EE-02	Edición Editorial II	EE-01	T-28 P-14	42	3
RE-01	Redacción y Estilo		T-42 P-0	42	3
SD-01	Psicología del Diseño	ID-01	T-42 P-0	42	3
DI-03	Diseño III	DI-02	T-14 P-28	42	3

V CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
PG-01	Producción Gráfica	EE-02, DI-03	T-42 P-0	42	3
LE-01	Legislación del Diseño Gráfico	DI-03	T-42 P-0	42	3
PU-01	Fundamentos de Publicidad	SD-01	T-38 P-4	42	3
TC-01	Técnicas de Comunicación	RE-01	T-42 P-0	42	3

VI CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AD-04	Ética	LE-01	T-42 P-0	42	3
PR-02	Metaevaluación de Proyectos	*	T-0 P-42	42	3
PS-01	Práctica Supervisada		T-0 P-320	320	0

*Haber cursado 60 créditos del plan de estudios.

4.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de Proyectos del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Una vez analizada la aprobación de la carrera de Diplomado en Administración de proyectos del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-12-05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Administración de Proyectos del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman mediante nota IPDICO-DA-05-2005, según el plan de estudios que se detallan a continuación:**

I CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AD-01	Administración general		T-42 P-0	42	3
EC-01	Economía I		T-42 P-0	42	3
IN-01	Inglés I		T-14 P-28	42	3
VO-01	Seminario de realidad nacional		T-42 P-0	42	3

II CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
CI-01	Computación I		T-14 P-28	42	3
IP-01	Introducción a la administración de proyectos	AD-01	T-42 P-0	42	3
IN-02	Inglés II	IN-01	T-14 P-28	42	3
EC-02	Economía II	EC-01	T-42 P-0	42	3

III CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AP-01	Áreas de conocimientos en la Administración de Proyectos I	IP-01	T-42 P-0	42	3
CI-03	Computación II	CI-02	T-14 P-28	42	3
IN-03	Inglés III	IN-02	T-14 P-28	42	3
AD-02	Administración de recursos humanos	AD-01	T-42 P-0	42	3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

IV CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AP-02	Áreas de conocimientos en la Administración de Proyectos II	AP-01	T-14 P-28	42	3
CI-04	Computación III	CI-03	T-14 P-28	42	3
ES-01	Estadística		T-42 P-0	42	3
MA-01	Matemática Financiera		T-42 P-0	42	3

V CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AP-03	Áreas de conocimientos en la Administración de Proyectos III	AP-02	T-28 P-14	42	3
CO-01	Contabilidad I		T-42 P-0	42	3
CI-05	Computación orientada a la administración de Proyectos	CI-04	T-28 P-14	42	3
AD-03	Administración Financiera	MA-09	T-42 P-0	42	3

VI CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AP-04	Áreas de conocimientos en la Administración de Proyectos IV	AP-03	T-28 P-14	42	3
CO-02	Contabilidad II	CO-01	T-42 P-0	42	3
AD-04	Ética		T-42 P-0	42	3
PR-02	Metaevaluación de Proyectos	*	T-0 P-42	42	3

PS-01	Práctica Supervisada	PR-02	T-0 P-320	320	0

*Haber cursado 60 créditos del plan de estudios.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

5.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad asistida por Computadora del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Una vez analizada la aprobación de la carrera de Diplomado en Contabilidad asistida por Computadora del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-12-05

- **Aprobar la carrera de Diplomado en Contabilidad asistida por Computadora del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional (INDICO), solicitado por el señor Kalman Aviram Neuman mediante nota IPDICO-DA-05-2005, según plan de estudios que se detalla a continuación:**

I CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
CI-02	Computación I		T-14 P-28	42	3
IN-01	Inglés I		T-14 P-28	42	3
MA-09	Matemática Financiera		T-42 P-0	42	3
CO-01	Contabilidad I		T-42 P-0	42	3

II CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AD-01	Administración General		T-42 P-0	42	3
CI-03	Computación II	CI-02	T-14 P-28	42	3
CO-02	Contabilidad II	CO-01	T-42 P-0	42	3
IN-02	Inglés II	IN-01	T-14 P-28	42	3

III CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
EC-01	Economía I		T-42	42	3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

			P-0		
CI-04	Computación III	CI-03	T-14 P-28	42	3
CI-10	Administración contable asistida por computadora I	CO-02	T-14 P-28	42	3
ES-01	Estadística		T-28 P-14	42	3

IV CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
EC-02	Economía II	EC-01	T-42 P-0	42	3
AD-02	Administración de recursos humanos	AD-01	T-42 P-0	42	3
CO-03	Contabilidad de costos	CO-02	T-28 P-14	42	3
CI-11	Administración contable asistida por computadora II	CI-10	T-28 P-14	42	3

V CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AD-03	Administración Financiera		T-42 P-0	42	3
AU-01	Auditoría y control	CO-03	T-42 P-0	42	3
VO-01	Seminario de realidad nacional		T-42 P-0	42	3
CI-12	Computación orientada a la gerencia	CI-04, CI-11	T-28 P-14	42	3

VI CUATRIMESTRE

Código	Materia	Requisitos	Horas Lectivas		Créditos
AD-04	Ética		T-42 P-0	42	3
LE-02	Legislación Tributaria	CO-01	T-42 P-0	42	3
LE-03	Legislación Laboral		T-42 P-0	42	3
PR-02	Metaevaluación de Proyectos	*	T-14 P-28	42	3

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

PS-01	Práctica Supervisada	PR-02	T-0 P-320	320	0

*Haber cursado 60 créditos del plan de estudios.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No.12-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de marzo de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-05 del 14 de marzo de 2005.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DANILO BARRANTES S.
SECRETARIO GENERAL